



JUNTA VECINAL
IGOLLO-CAMARGO
(CANTABRIA)

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA VECINAL DE IGOLLO DE CAMARGO NUMERO 1/2011
CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2011**

Asistentes

Presidenta: D^a. Nieves Portilla Echezarreta
Vocales: D. Ricardo Barcina Bevide, D^a. Sara Arce Velategui, D^a. Lourdes Blanco Gutiérrez.
Secretario: D. José María García Fernández.
Ausencia Justificada: D. José Salmón Calva

Siendo las 11 horas del día 2 de Julio de 2011, en los locales de la Junta Vecinal de Igollo, a partir de las 11 horas, se reúnen los miembros de la J.V. reseñados al inicio, bajo la Presidencia de D^a. Nieves Portilla Echezarreta, según convocatoria realizada en tiempo y forma, con el siguiente Orden del Día;

Orden del Día

- 1.- Lectura y aprobación del presente Orden de Día, así como inclusión de otros temas solicitados a propuesta de los presentes
- 2.- Lectura y aprobación si procede, del acta de constitución de la J. V. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Camargo el pasado 22 de Junio de 2011.
- 3.- Nombramiento de 1º y 2º Teniente de Alcalde.
- 4.- Propuesta de nombramiento de Secretario de la JV.
- 5.- Propuesta de 2º Secretario de la JV y responsable de los equipos informáticos y pagina Web de la J.V.
- 6.- Propuesta de cambio de firmas de la cuenta bancaria de la JV.
- 7.- Propuesta de dotación de presupuesto para la celebración de las fiestas patronales de Igollo.
- 8.- Propuesta de dotación de presupuesto para la Jugoteca de Igollo para los meses de Julio y Agosto.
- 9.- Autorización a la Sra. Presidenta, para que inicie las gestiones oportunas encaminadas a dotar de posibles instalaciones deportivas a Igollo.
- 10.- Propuesta de realización de un estudio del PGOU en lo que afecta a Igollo así como la afección por la T-500 en las Zonas declaradas en el mismo como inundables.
- 11.- Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Reunión

Tras unas palabras de bienvenida y de agradecimiento por su asistencia hacia todos los presentes, por parte de la Sra. Presidenta, se da paso al desarrollo de los siguientes puntos del Orden del Día;

1.- Lectura y aprobación del presente Orden de Día, así como inclusión de otros temas solicitados a propuesta de los presentes.

Se da lectura al O.D. propuesto en la convocatoria, el cual es aprobado sin modificaciones.

2.- Lectura y aprobación si procede, del acta de constitución de la JV en el Salón de Plenos del Ayto. de Camargo el pasado 22 de Junio.

Se da lectura al Acta del Salón de Plenos del día 22 de Junio, en la que tomaron sus cargos los componentes de la Junta Vecinal de Igollo, según resultados electorales del pasado 22 de Mayo de 2011, la cual es aprobada por unanimidad.

3.- Nombramiento de 1º y 2º Teniente de Alcalde.

Se aprueba nombrar Primer Teniente de Alcalde, a D. Ricardo Barcina Beivide, y 2º Teniente de Alcalde a Dª. Sara Arce Velategui.

4.- Propuesta de nombramiento de Secretario de la JV.

Se acuerda nombrar Secretario de la Junta Vecinal, a D. José María García Fernández.

5.- Propuesta de 2º Secretario de la JV y responsable de los equipos informáticos y pagina Web de la J.V.

Se acuerda nombrar 2º Secretario y responsable de los equipos informáticos, a D. Iñigo Moreno Reyes.

6.- Propuesta de cambio de firmas de la cuenta bancaria de la JV.

Se acuerda el cambio de firmas de la cuenta bancaria de la J.V., designándose para la misma, la firma mancomunada de dos de tres firmas, autorizándose a tales efectos, la firma a Dª. Nieves Portilla Echezarreta, D. Ricardo Barcina Beivide y D. José María García Fernández.

Asimismo se autoriza a la Sra. Presidenta si lo considera oportuno como modo de efectuar determinados pagos, el uso de una tarjeta bancaria. También se acuerda un importe de libre disposición sin dotación presupuestaria para pagos imprevistos o urgentes, de hasta 300 €.

7.- Propuesta de dotación de presupuesto para la celebración de las fiestas patronales.

Se autoriza para las Fiestas Patronales, el gasto de hasta 28.000 €.

8.- Propuesta de dotación de presupuesto para la Jugoteca de Igollo para los meses de Julio y Agosto.

Se autoriza la disposición de hasta 9.500 € como inversión en las Escuelas de Igollo, para su rehabilitación y adecentamiento según los fines propuestos. Asimismo se autorizan hasta 1.000 € destinados a la dotación y compra de electrodomésticos y material electrónico, 1.900 € para juguetes, cuentos, etc. y unos 4.000 € de gastos de personal y Seguridad Social.

Asimismo se fija en 50 € por mes, el importe de la cuota o matrícula a cobrar por la J.V. por cada alumno, con descuento en caso de mas de 1 niño por familia.

La Vocal representante del PP, en este apartado, expresa que antes del inicio del funcionamiento, o apertura de esta actividad la J.V. debe de tener toda la documentación y permisos en regla, si bien matiza que no está en contra de que se desarrolle tal actividad. La Sra. Presidenta y el resto de Vocales, manifiestan que Las Escuelas tienen desde tiempos indeterminados, permisos de apertura y de funcionamiento con niños de las distintas edades, y que a mayor abundamiento, a cargo de la J.V. se han mejorado las instalaciones, servicios y dotaciones, por lo que se aprueba dar el servicio de ludoteca desde Julio hasta el inicio del curso escolar, con tres votos a favor y el voto en contra de la representante del PP.

9.- Autorización a la Sra. Presidenta, para que inicie las gestiones oportunas encaminadas a dotar de posibles instalaciones deportivas a Igollo.

Se autoriza a la Sra. Presidenta, para que inicie las gestiones oportunas, ante las distintas instituciones o particulares, para poner en valor las propiedades de la J.V. con dotaciones deportivas.

10.- Propuesta de realización de un estudio del PGOU en lo que afecta a Igollo así como la afección por la T-500 en las Zonas declaradas en el mismo como inundables.

Se autoriza a la Sra. Presidenta, para la realización de un estudio independiente de las posibles consecuencias en caso de riadas en las zonas inundables de Igollo, así como de las medidas preventivas y urbanísticas, a desarrollar para la minimización de los efectos de posibles riadas en Igollo.

11.- Ruegos y preguntas.

Se debate la conveniencia de fijar días determinados para las reuniones de la J.V., acordándose por parte de todos los presentes, que las reuniones se realicen en función de las necesidades, que fije el día a día de la J.V., según momento y convocatoria a determinar por la Sra. Presidenta.

Se fija el primer viernes de cada mes, entre las 19 a 20 horas, para recibir a cuantos vecinos tengan asuntos que exponer a la J.V. Se fija un calendario rotatorio de asistencia de dos Vocales mensuales, además de la asistencia de la Sra. Presidenta o del Secretario.

Se aprueba que continúe como Asesor Jurídico de la J.V., al letrado D. Ignacio Uribarri Lamas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13,30 horas, la reunión se da por finalizada.

Igollo, 2 de Julio de 2011

Presidenta

Secretario

Vocales